

RESOLUCION 1327/2016, de 26 de mayo, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se publican las relaciones definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de Maestros, Especialidades de Educación Primaria en castellano, Educación Primaria en euskera, Educación Infantil en castellano y Educación Infantil en euskera remitidas por el Servicio Navarro de Empleo.

Durante el presente curso académico se ha efectuado una selección de aspirantes de las especialidades de Educación Primaria en castellano, Educación Primaria en euskera, Educación Infantil en castellano y Educación Infantil en euskera, a través del Servicio Navarro de Empleo de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Orden Foral 60/2009, de 8 de mayo, del Consejero de Educación.

Remitida la selección de aspirantes por dicho organismo autónomo y acreditados los perfiles de los aspirantes conforme a lo establecido en la Orden Foral 32/2013, de 11 de marzo, del Consejero de Educación, procede aprobar la relación de aspirantes de las especialidades señaladas, a fin de su incorporación a las relaciones de aspirantes a la contratación temporal.

En consecuencia y en virtud de las facultades delegadas delegadas por Resolución 1/2015, de 13 de agosto, del Director General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de Maestros, Especialidades de Educación Primaria en castellano, Educación Primaria en euskera, Educación Infantil en Castellano y Educación Infantil en euskera remitidas por el Servicio Navarro de Empleo.

Dichas relaciones se contienen en el Anexo de la presente Resolución. Los perfiles definitivos acreditados por los aspirantes se han publicado por Resolución 1322/2016, de 25 de mayo, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos y serán incorporados a las listas de aspirantes a la contratación temporal.

2º. Publicar la presente Resolución y su Anexo en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y en la página web del Departamento de Educación: [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es) el día 26 de mayo de 2016.

Con la publicación de la Resolución y su Anexo se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3º. Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

4º. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a Secretaría General Técnica, a la Sección de Contratación de Personal del Servicio de Recursos Humanos, y al Negociado de Información y Documentación, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintiseis de mayo de dos mil dieciséis.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
DE RECURSOS HUMANOS,

Begoña Unzué Vela.